

Bogotá, D.C. 17 de abril de 2024

**Radicado N°: AND-SAL-0286**

Doctora,  
**DIANA MARCELA MORALES ROJAS**  
Secretaria General  
Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes  
[comision.cuarta@camara.gov.co](mailto:comision.cuarta@camara.gov.co)

**Referencia: RESPUESTA A SU DERECHO DE PETICION DE INFORMACION BAJO RADICADO No. AND-PQRSD-00454-2024.**

De manera atenta, me permito dar respuesta a su petición radicada a través de nuestro correo electrónico proveniente de **DIANA MARCELA MORALES ROJAS - Secretaria General -Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes**; que en su contenido solicita:

En atención a la solicitud de adición a la proposición No 53 de 2024 presentada por la Honorable Representante Íngrid Aguirre Juvinao, relacionada con solicitud información relacionada con la ejecución presupuestal de 2024, atentamente nos permitimos dar respuesta así:

**1. Proporcione un análisis detallado de su estructura de ingresos para la vigencia 2023 y 2024, desagregando los ingresos corrientes, recursos de capital, contribuciones parafiscales, fondos especiales y otras fuentes utilizadas.**

La Agencia Nacional Digital en la vigencia 2023 y 2024 ha estructurado ingresos para su operación y sostenibilidad a través de recursos provenientes de la celebración y/o en desarrollo de contratos y convenios interadministrativos con otras entidades públicas o privadas del orden nacional en ejecución y otros ingresos de acuerdo con el siguiente detalle de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal:

- En pesos \$

RUBRO	DESCRIPCIÓN	2023	2024
3-1-01-1-02-5	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 50.093.098.838	\$ 48.101.421.478
3-1-01-1-02-5-01	VENTAS DE ESTABLECIMIENTO DE MERCADO		
3-1-01-1-02-5-01-08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		
3-1-01-1-02-5-01-08-3	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICO		

3-1-01-1-02-5-01-08-3-1	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		
<b>3-1-01-2</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 21.200.000</b>	<b>\$ 413.000.000</b>
3-1-01-2-05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 1.200.000	\$ 3.000.000
3-1-01-2-13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$ 20.000.000	\$ 410.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 50.114.298.838</b>	<b>\$ 48.514.421.478</b>

Lo referido permite fortalecer la prestación y articulación de los Servicios Ciudadanos Digitales SCD, mediante la Autenticación Digital, Interoperabilidad y Carpeta de Ciudadano Digital, al igual que el desarrollo de Soluciones de Ciencia, Innovación y Tecnología a través de soluciones a la medida, consultorías para el diseño de soluciones y bolsas de horas de ingeniería de software, lo que le permite continuar avanzando en la vinculación de entidades al ecosistema de información pública digital del país a través del aumento de entidades integradas al Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales y el fortalecimiento en los procesos de transformación digital de las entidades que le permitan avanzar en el uso estratégico de TI para solucionar problemáticas o potencializar las oportunidades de mejora continua.

**2. ¿Cuál es la desagregación específica de su presupuesto de gastos o apropiaciones durante la vigencia 2024 en funcionamiento, servicio a la deuda e inversión? Detalle por cuenta/programa, subcuenta/subprograma y si corresponde, proyecto de inversión.**

En cuanto a la asignación del Presupuesto General de la Nación para la Agencia Nacional Digital para la vigencia 2024 se anexa el reporte en hoja Excel de ejecución presupuestal con a 16 de abril de 2024, obtenido del aplicativo SIIF-Nación.

El reporte contiene la información solicitada para la Agencia Nacional Digital, tipo de recurso, rubro y fuente, para lo cual es importante considerar lo siguiente:

En la columna "TIPO", la letra "A" identifica los Gastos de Funcionamiento y la letra "C" los Gastos de Inversión. En la columna "APR. INICIAL" que es la Q se presenta el presupuesto asignado a la Agencia Nacional Digital para la vigencia 2024 y en la columna "APR. VIGENTE" letra T se presentan los recursos después de haberse realizado operaciones presupuestales.

De igual forma, se presentan los "RUBROS" por tipo de gasto, "FUENTE" letra M, identificando recursos (Propios), "REC" recursos (20 Ingresos Corrientes) y SIT (CSF: Con situación de fondos).

El valor de los componentes de funcionamiento e inversión para el año 2024 se presentan a continuación:

\* En pesos \$

CONCEPTO	Apropiación 2024
FUNCIONAMIENTO	\$ 4.607.104.918
INVERSIÓN	\$ 43.907.317.082
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>\$ 48.514.422.000</b>

**3. ¿Cuál es la proporción de gastos recurrentes en comparación con gastos de capital en el presupuesto total para el año en curso?**

La entidad tiene como objeto articular los Servicios Ciudadanos Digitales de que trata el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector TIC, acorde con la evolución de los modelos de servicios digitales ciudadanos y del sistema de planeación y gestión pública, y desarrollar las actividades de ciencia, tecnología e innovación asociadas a la creación de un ecosistema de información pública, incorporando la debida gestión de riesgos asociada a la información, que permita apoyar proyectos de ciencia, tecnología e innovación, así como identificar planes, programas y proyectos que ofrezcan soluciones a problemáticas o cuellos de botella en el sector público colombiano, introduciendo con ello mejoras significativas en los procesos estatales, mediante el uso y desarrollo de soluciones de software, analítica de datos, entre otras.

En tal sentido la Agencia Nacional Digital requiere contar con recursos presupuestales suficientes que incluyen en prioridad los gastos recurrentes para amparar el reconocimiento y pago de gastos de personal de la AND, acorde a la misión institucional de prestación de servicios con un mercado altamente competitivo; contar con una revisoría fiscal que se cerciore de las operaciones que se celebren por cuenta de la Agencia se ajusten a las prescripciones de la Ley; pago de las pólizas para amparar los bienes muebles en cabeza de la AND y cubrimiento de riesgos; el seguro global de manejo recursos financieros; de responsabilidad civil extracontractual (contra perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, patronal, contratista y la Adquisición de certificados digitales de función pública con sus correspondientes dispositivos criptográficos de almacenamiento de certificado digital garantiza y permite el acceso al Sistema Integrado de Información Financiera - SIIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para ejercer el control presupuestal, contable y financiero de acuerdo con los artículos 4, 5 y 6 del Decreto 2674 de 2012, subcontratistas, visitantes, entre otros.

Así lo referido los gastos recurrentes representan el 10,4%, frente a los gastos de capital., como se observa en el siguiente cuadro.

\* En pesos \$

CONCEPTO	Apropiación 2024	%
GASTOS RECURRENTE (Adq B y S)	\$ 4.607.104.918	10.4%

INVERSIÓN (Gastos de Capital)	\$ 43.907.317.082	
-------------------------------	-------------------	--

**4. Informe el estado actual de la ejecución presupuestal relacionada con los gastos de funcionamiento e inversión. Específicamente, en cuanto a planes, programas, subprogramas, proyectos de inversión y subproyectos vigentes. ¿Cuál es la situación de la apropiación inicial, vigente, certificada, disponible, comprometida y obligada?**

En cuanto a la ejecución del Presupuesto General de la Nación para la Agencia Nacional Digital para la vigencia 2024 en el anexo de reporte en hoja Excel de ejecución presupuestal con a 16 de abril de 2024, citado en respuesta a la pregunta 2 obtenido del aplicativo SIIF-Nación, el reporte igualmente contiene la información solicitada, para lo cual es importante considerar lo siguiente:

En la columna “TIPO”, la letra “A” identifica los Gastos de Funcionamiento y la letra “C” los Gastos de Inversión. En la columna “APR. INICIAL” que es la Q se presenta el presupuesto asignado a la Agencia Nacional Digital para la vigencia 2024 y en la columna “APR. VIGENTE” letra T se presentan los recursos después de haberse realizado operaciones presupuestales. En la columna “CDP” se presentan los valores certificados por rubros presupuestales. En la columna “APR. DISPONIBLE” los valores pendientes de ejecutar por rubros presupuestales. En la Columna “COMPROMISO” los valores consolidados de los contratos suscritos y registrados presupuestalmente por rubros presupuestales y en la columna “OBLIGACIÓN”, letra Y, relaciona los valores facturados y presentados por los acreedores acorde a los bienes, servicios y/o productos prestados a la entidad por rubros presupuestales.

Es pertinente indicar que, en el citado reporte, se fueron incluidas cuatro columnas adicionales que presentan la situación de comportamiento porcentual de la apropiación inicial, vigente, certificada, disponible, comprometida y obligada, así. Columna AB (% APR. DISPONIBLE/ APROPIACION VIGENTE); Columna AC (% CDP/ APROPIACION VIGENTE); Columna AD (% COMPROMISO/ APROPIACION VIGENTE) y Columna AE (% OBLIGADO / COMPROMISO).

**5. ¿Cuáles son los indicadores de eficiencia utilizados para evaluar la asignación y uso de recursos del ministerio?**

En cuanto a los indicadores de eficiencia utilizados para evaluar la asignación y uso de recursos del ministerio, la AND utiliza los siguientes:

PROYECTO	INDICADOR	META
Prestación de los Servicios Ciudadanos Digitales Base cumpliendo estándares de seguridad, privacidad, acceso, neutralidad tecnológica y continuidad del servicio	Entidades asistidas técnicamente	120
	Infraestructura de interoperabilidad, autenticación digital y carpeta ciudadana digital en operación	3
	Modelo Operativo Financiero	1

**6. ¿Cuál es la política de reservas y ahorro implementada para enfrentar posibles contingencias económicas dentro de su entidad?**

Según las políticas de reservas y ahorro, la entidad se encuentra diseñado una estrategia para mitigar las posibles contingencias económicas derivadas de las condiciones de mercado (por demanda de productos y servicios en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación aplicada) con efecto directo sobre los recursos programados y recaudados por la entidad para su operación y estabilidad institucional en la vigencia 2024.

**7. ¿Cómo ha gestionado la entidad las fluctuaciones en las tasas de cambio y cuál ha sido su impacto en la ejecución presupuestaria?**

Se indica que la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital no ha celebrado convenios y/o contratos relacionados con ciencia, tecnología e innovación que involucren transacciones en monedas distintas al peso colombiano durante la actual vigencia fiscal. Por lo tanto, no se han realizado gestiones relacionadas con fluctuaciones de tasas de cambio.

**8. Durante el año 2023, ¿la entidad experimentó rezagos presupuestales? En caso afirmativo, ¿Cuál fue el monto de estos rezagos, qué porcentaje representan del presupuesto de gastos asignado a su entidad, qué porcentaje de este gasto son reservas presupuestales, qué porcentaje del rezago son cuentas por pagar? Detalle la ejecución de este rezago durante la vigencia actual. Identifique el tercero, concepto, valor, rubro, proyecto y justificación del rezago. Relacione las vigencias expiradas, emitidas y los documentos soporte con cargo a la actual vigencia.**

- a) La Agencia en la vigencia fiscal 2024, constituyo rezago presupuestal (Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar) para la vigencia fiscal 2024.
- b) El monto del Rezago Presupuestal constituido por valor de \$ 8.455.477.703 y representó un porcentaje del 17%, frente al presupuesto asignado en la vigencia fiscal 2024, para la Entidad.
  - Las Reservas Presupuestales representaron un 3%, del total del presupuesto asignado a la Agencia para el 2024.
  - Las Cuentas por Pagar representaron un 14%, del total del presupuesto asignado a la Agencia para el 2024.
- c) A continuación, se detalla el rezago constituido para la Entidad, en la vigencia fiscal 2024, de acuerdo con siguiente detalle:
  - Es de indicar que la ejecución presupuestal del rezago constituido durante la vigencia actual se detalla en el cuadro anexo.

**CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL**

**RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS PARA LA VIGENCIA 2024**

En pesos \$

RUBRO	REC	SIT	DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
C-2302-0400-2	20	CSF	CONTRIBUCION AL AUMENTO DE LA VINCULACION DE LAS ENTIDADES PUBLICAS AL ECOSISTEMA DE INFORMACION PUBLICA DIGITAL BOGOTA	\$ 1.645.210.971,52	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES</b>				<b>\$ 1.645.210.971,52</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>

**CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS PARA LA VIGENCIA 2024**

En pesos \$

RUBRO	REC	SIT	DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
A-02	20	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 109.771.686,00	\$ 100.290.588,00	\$ 100.290.588,00
C-2302-0400-2	20	CSF	CONTRIBUCION AL AUMENTO DE LA VINCULACION DE LAS ENTIDADES PUBLICAS AL ECOSISTEMA DE INFORMACION PUBLICA DIGITAL BOGOTA	\$ 6.700.495.045,03	\$ 2.553.677.430,49	\$ 2.553.677.430,49
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>				<b>\$ 6.810.266.731,03</b>	<b>\$ 2.653.968.018,49</b>	<b>\$ 2.653.968.018,49</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- d) De igual forma, es de señalar que la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital, no tiene programado constituir vigencias expiradas para la actual vigencia fiscal.

**9. ¿Qué estrategias ha implementado la entidad para promover la inversión privada como complemento a los proyectos financiados por el presupuesto?**

Teniendo en cuenta la normatividad vigente, resolución 001951 de 2022 y la estrategia de Gobierno Digital, se establecieron los requisitos, condiciones y trámites que las empresas deben cumplir para ser habilitadas para la prestación de Servicios Ciudadanos Digitales Especiales, estos brindan soluciones que por sus características realizan nuevas ofertas de valor y complementarios a los Servicios Ciudadanos Digitales Base: Interoperabilidad, Carpeta Ciudadana Digital y Autenticación Digital, servicios que son articulados y operados por nosotros la Agencia Nacional Digital.

Las empresas privadas que se sumen como operadores a los Servicios ciudadanos Digitales Especiales podrán hacerlo por 5 años.

**10. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados por la entidad para gestionar alianzas estratégicas y colaboraciones interinstitucionales para optimizar la utilización de recursos y evitar duplicidades?**

Los mecanismos para realizar o gestionar alianzas y/o colaboraciones institucionales con la cual optimizamos la utilización de recursos y evitamos duplicaciones, son:

1. Elaboración de estudios y envío de invitaciones a posibles aliados.
2. Estipulación de tiempo para consultas y presentación de propuestas.
3. Evaluación de propuestas y selección de aliados.

4. Publicación de lista de aliados seleccionados.
5. Formalización de colaboración mediante contratos.
6. Ejecución de contratos para satisfacer necesidades específicas.

No obstante a esto cabe resaltar que la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND), es una entidad descentralizada indirecta, con el carácter de asociación civil de participación pública y naturaleza privada, sin ánimo de lucro, con patrimonio propio, adscrita al MinTic organizada bajo las leyes Colombianas, dentro del marco de la Constitución Política y las normas de Ciencia y Tecnología en especial del Decreto Ley 393 de 1991 y regida por ellas, y por las regulaciones previstas para las corporaciones en el Código Civil y por estos Estatutos.

**11. ¿Cómo garantiza la entidad la sostenibilidad financiera a largo plazo de los programas y proyectos, incluyendo la evaluación de pasivos contingentes?**

Para garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo de los programas y proyectos, la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital considera las siguientes acciones:

Diversificación e incremento de fuentes de financiación mediante la participación del sector privado como cliente o proveedor de recursos, la obtención de fondos de cooperación internacional, la participación en programas de financiamiento público-privado, la consecución de nuevos clientes en el sector público y fortalecimiento con los actuales y nuevos aliados estratégicos para la prestación de servicios.

Optimización de costos, identificando gastos innecesarios o poco eficientes y buscando mecanismos para ajustar los costos operativos en los proyectos a desarrollar de acuerdo con la demanda.

Incremento de eficiencia operativa en la ejecución de proyectos y en la prestación de servicios, buscando la optimización de recursos y la obtención de resultados satisfactorios para los grupos de valor e interés.

Implementación de mecanismos de evaluación de obligaciones que a través seguimiento y evaluación periódica puedan constituir posibles pasivos contingentes para determinar las estrategias a seguir para mitigar su ocurrencia e impacto.

Planificación financiera, desarrollando planes financieros a corto, mediano y largo plazo que incluyen proyecciones de ingresos y gastos según comportamiento del mercado y sus variables, que permiten la implementación de estrategias orientadas a evitar o atender posibles contingencias.

Realizando el seguimiento y control a los planes financieros para monitorear la ejecución a través de mecanismos que permiten efectuar los ajustes correspondientes ante posibles fluctuaciones positivas o negativas.

Transparencia y rendición de cuentas permanente mediante una comunicación transparente con todas las partes interesadas, incluidos sus grupos de interés, sobre la situación financiera de la organización y los resultados de sus programas y proyectos a través de la sede electrónica de la entidad.

Por lo referido anteriormente, y teniendo en cuenta que recibimos la petición y sus anexos damos respuesta de la citada petición a través del correo **Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>**.

Quedamos atentos a cualquier inquietud, Atentamente,

Cordial Saludo.



**MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ RUSSI**  
**SUBDIRECTORA JURÍDICA**  
**Agencia Nacional Digital**

**Proyectó: Giovanni Montenegro – Profesional de Planeación**

**Revisión Jurídica: Tedy Ismael Piñeres Nuñez - Subdirección Jurídica AND**

**VoBo Subdirección Adm. Y Financiera: Letty Leal Maldonado – Subdirectora Administrativa y Financiera.**